



Consejo Nacional de Competitividad

Informe de estudios previos

Adquisición de camisas con el logo institucional para los colaboradores del Consejo Nacional de Competitividad, miembros de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), que participarán en el 3er Congreso Internacional 2024

Agosto 2024

Descripción de la necesidad

El Consejo Nacional de Competitividad (CNC) es un órgano mixto del gobierno dominicano, instituido mediante la Ley núm. 1-06 del 10 de enero de 2006, esta entidad de derecho público descentralizada, que cuenta con personalidad jurídica, autonomía funcional y organizativa necesaria para el cumplimiento de las funciones que le asigna esta ley y sus normas complementarias, se encuentra adscrita de conformidad con la Ley núm. 247-12 por su vocación transversal, intersectorial e interterritorial al Ministerio de la Presidencia.

Mediante Decreto núm. 791-21 se declara de alta prioridad nacional el proceso de implementación y elección de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), en todas las instituciones públicas del ámbito del Poder Ejecutivo, creando la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), la cual está integrada por servidores públicos, con representación de todos los grupos ocupacionales presentes en la Administración Pública, cuya función es promover la institucionalización de la ética y el estímulo de conductas integras en el servidor público, vigilar el cumplimiento del Código de Integridad de los Servidores Públicos, así como fungir de órgano operativo para la estandarización de programas y políticas de cumplimiento normativo, prevención de riesgo, antisoborno y manejo de herramientas de integridad gubernamental para así prevenir los actos de corrupción y conflictos de intereses en la Administración Pública, garantizar el principio de buen gobierno, de la buena administración y el acceso a la información pública.

Este año los integrantes de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), participarán por segundo año consecutivo, en el 3er. Congreso de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), y requieren de una vestimenta que los identifique como institución, para lo cual han requerido de las camisas descritas más adelante, a los fines de dar a conocer la institución, su visión y sus valores.

Objeto del contrato, naturaleza, características y especificaciones

Adquisición de camisas con el logo institucional para los colaboradores del Consejo Nacional de Competitividad, miembros de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), que participarán en el 3er Congreso Internacional 2024.

Descripción de bienes

Ítem	Cantidad (unidades)	Descripción
1	3 unidades	Camisas de mujer: Mangas largas con doble propósito (tira ajustable al brazo), en tela de algodón, color blanco, parte frontal de la camisa debe cerrar con botones, cuello camisero, con bolsillos en ambos lados y logos bordados alineados en el centro arriba de cada bolsillo. Para el logo institucional (códigos de colores y medidas del mismo), se debe seguir los lineamientos del Manual de Arquitectura de Marca (pág.

		49).
2	3	<p>Camisas de hombre:</p> <p>Mangas largas con doble propósito (tira ajustable al brazo), en tela de algodón, color blanco, parte frontal de la camisa debe cerrar con botones, cuello camisero, con bolsillos en ambos lados y logos bordados alineados en el centro arriba de cada bolsillo.</p> <p>Para el logo institucional (códigos de colores y medidas del mismo), se debe seguir los lineamientos del Manual de Arquitectura de Marca (pág. 49)</p>
3	1	<p>Camisa de mujer:</p> <p>Mangas largas con doble propósito (tira ajustable al brazo) para dama en tela de algodón, color blanco, parte frontal de la camisa debe cerrar con botones, cuello camisero, con bolsillos en ambos lados y solo el logo del CNC, bordado alineado en el centro arriba del bolsillo.</p> <p>Para el logo institucional (códigos de colores y medidas del mismo), se debe seguir los lineamientos del Manual de Arquitectura de Marca (pág. 49)</p>

SEXO	SIZE	CANTIDAD
Hombres	M	2
	L	1
Mujeres	M	2
	L	1
	XL	1

Imagen 1. Camisas de hombre – mangas largas con doble propósito (tira ajustable al brazo)



Imagen 2. Camisas de mujer – mangas largas con doble propósito (tira ajustable al brazo)

Costo del bien

- De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se tiene que el monto total estimado para esta adquisición asciende a la suma de Once Mil 00/100 (RD\$ 11,000.00).
- Partida presupuestaria:

El objeto para contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos del Catálogo de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Cuenta presupuestaria
53000000	53100000	53101600	2.3.2.3.01
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Faldas y blusas	Prendas de vestir

Plan de entrega del servicio

7 días laborables luego de recibir la orden de servicios

Riesgos de la contratación

- Ver matriz de riesgo anexa

Criterios sociales, ambientales y económicos

- **Sociales**
 - Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
 - Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
 - Contar con el Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El proveedor debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC, la actividad comercial 53100000 Ropas
 - Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- **Ambientales**
 - Deseable: utilización de tejidos eco amigables o reciclados
- **Económicos**
 - El monto del Certificado de Apropiación Presupuestaria disponible para este proceso es de Once Mil 00/100 (RD\$ 11,000.00).
 - El criterio de menor precio ofertado se evaluará tomando como referencia el mayor descuento que ofrezca el proveedor participante, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas que rigen el presente proceso.

Garantías requeridas para el procedimiento de selección y ejecución del contrato

- Entregas finales con garantía de 2 semanas por desperfectos de fábrica (roturas, hilachas, malos procesos de confección, etc.).